



DECRETO N°

2305

TEMUCO,

06 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05.12.2017, presentada por Valentina Perez Boisier.
- 2.- La cesión de derechos de la patente de fecha 24 de noviembre de 2017.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 04 de diciembre de 2017, entre doña Maria Veronica Boisier Gonzalez y doña Valentina Perez Boisier.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1857
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: URUGUAY N°1290
Nombre del Comprador	: PEREZ BOISIER VALENTINA
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: PEREZ CHACON FERNANDO
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 05.12.2017
Transferencia N°	: 151
Fecha	: 05.12.2017
D.A. Renovación	: DECRETO N°1337 DEL 17.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/GR/ACT

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1419323